



RESOLUCION R-N° 0515-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 JUN 2020

Expte. N° 548/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita continuar prestando servicios en forma excepcional hasta que el cargo cubra por concurso, el cual no se pudo llevar a cabo por diversos motivos, como ser la suspensión de actividades administrativas y académicas.

QUE por Resolución R-N° 1139-2019 se designa a la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, en el cargo de Directora General, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2019 y por el término de seis (6) meses y por Resolución R-N° 1934-2019 se prórroga la designación interina a partir del 1° de enero de 2020 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE el cargo vacante del que era titular la Sra. GUTIÉRREZ, no pudo ser concursado con motivo de la suspensión de la actividad académica y administrativa consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional y las decisiones, que en ese marco y en el mismo sentido, adoptara esta Universidad.

QUE precisamente, la importancia y naturaleza de las funciones ejercidas por la Sra. GUTIÉRREZ, en un contexto de limitaciones operativas que inciden sobre la actividad administrativa de la Universidad, sustentan y tornan justificado prorrogar la designación interina de la solicitante.

QUE la Resolución CS N° 494/11 contempla en su artículo 5°, en las condiciones que allí se exponen la posibilidad de que el personal que se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria pueda seguir prestando servicios no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, a criterio de la autoridad competente y por razones fundadas del servicio.

QUE al tratarse de una situación de excepción y considerando el vencimiento del plazo temporal por el que fuera designada, corresponde emitir la decisión de prórroga ad-referendum del Consejo Superior.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional la designación interina de la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 11.080.995, para que continúe prestando servicios, en el cargo de DIRECTORA GENERAL, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2020 y por un período de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

g



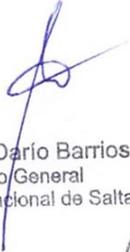
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

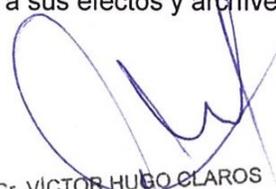
Expte. N° 548/19

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 1 de la SECRETARÍA GENERAL.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0515-2020